



# Municipalidad de Lambaré

## Departamento Técnico

“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

Misión: “Ser un Municipio transparente y democrático; que respete los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”

## DICTAMEN TÉCNICO

Res. DNCP N° 230/25

**EMERGENCIA VIAL – BACHEO ASFÁLTICO CON MEZCLA EN CALIENTE – ID: 482,161**

**Lugar y fecha:** Lambaré, 13 de enero del 2026

**UOC Convocante:** UOC Lambaré

**Unidad o área requirente:** Departamento Técnico

**Funcionario o técnico responsable:** Esteban Rodríguez

**Dependencia y cargo que desempeña:** Técnico

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 230/2025, “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, ART.12 INC “a” – Dictamen técnico en la cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

Al respecto cumplimos en informar cuanto sigue; estamos trabajando en un proyecto de “EMERGENCIA VIAL – BACHEO ASFÁLTICO CON MEZCLA EN CALIENTE”

### UBICACIONES:

- 1- Vencedores Del Chaco, Desde Avda. Cacique Lambaré Hasta Avda. República Argentina.
- 2- Avda. Médicos Del Chaco, Desde Avambare Hasta Ecuador.
- 3- Mbocayaty Desde Avda. Bruno Guggiari Hasta Manuel Ortiz Guerrero.
- 4- Independencia Nacional desde Itape hasta Chivato.
- 5- Teniente Rolón Viera, Desde Amador De Montoya Hasta Antillas.
- 6- Dr. Centurión Y Madre Eugenia Ravasco.
- 7- Paz Del Chaco, Nazareno, Desde Avda. Médicos Del Chaco Hasta Concejal Eliodoro Rolando González.
- 8- Ayoreos, Desde General Bruguez Hasta Avda. República Argentina.
- 9- Avda. del Yacht desde Cerro Lambaré hasta Avambachi.
- 10- La Unión, Desde Avda. Defensores Del Chaco Hasta Pedro Juan Caballero.
- 11- Los Alpes, San Pedro, Desde Carretera De López Hasta Avda. Defensores Del Chaco.
- 12- Bonifacio Ovando Desde Avda. San Isidro Hasta Avda. Cacique Lambaré.
- 13- Rio Pilcomayo, Desde Troche Hasta Pedro Juan Caballero.
- 14- Avda. Augusto Roa Bastos, Desde Cacique Lambaré Hasta Pirizal.



Javier Nodera  
Encargado de la Unidad  
Operativa de Contrataciones



Esteban Rodríguez Alderete  
Dpto. Técnico

Arq. José Ruiz  
Dir. de Obras y Mantenimiento  
Municipalidad de Lambaré

Visión “Ser una Institución de excelencia por la calidad e innovación de los servicios, buscando la transparencia en su gestión, mediante programas de capacitación laboral; proyectando en la Descentralización de recursos a los Municipios y la elección de representantes honestos y transparentes del Distrito



# Municipalidad de Lambaré

## Departamento Técnico

“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

Misión: “Ser un Municipio transparente y democrático; que respete los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”

15- Carretera De López, Desde Avda. San Isidro Hasta Armada Nacional.

16- Avda. Luis María Argaña Desde Avda. Bruno Guggiari Hasta Purificación.

17- Cerro Cora Desde Avda. Cacique Lambaré Hasta Luis De Gásperi.

18- Acuña De Figueroa Entre La Unión Hasta Panambivera.

19- Las Palmas Desde Avda. Bruno Guggiari Hasta Avda. Luis María Argaña

## EMERGENCIA VIAL – BACHEO ASFÁLTICO CON MEZCLA EN CALIENTE

- La presente intervención tiene como finalidad atender la **emergencia vial existente en distintos tramos de calles y avenidas de la ciudad**, originada por el **deterioro progresivo de la carpeta asfáltica**, agravado por **condiciones climáticas adversas**, tales como lluvias intensas, alta humedad y variaciones térmicas, que han provocado la aparición de **baches, fisuras, desprendimientos y deformaciones del pavimento**, comprometiendo seriamente la seguridad vial y la normal circulación vehicular.
- Se ha verificado que el pavimento afectado presenta **fallas estructurales y superficiales**, con pérdida de material y debilitamiento de la base en sectores puntuales, lo que hace **inadecuada la simple reparación superficial**. En tal sentido, resulta técnicamente necesario ejecutar un **previo trabajo de fresado**, a fin de remover el material asfáltico deteriorado, regularizar la superficie existente y asegurar una **adecuada adherencia y continuidad estructural** de la nueva carpeta de rodadura.
- El proyecto contempla la **ejecución de trabajos de bacheo asfáltico mediante la colocación de mezcla asfáltica en caliente**, previa realización de fresado mecánico en las zonas afectadas, limpieza de la superficie intervenida y aplicación de riego de liga. Esta metodología permitirá **restablecer las condiciones de transitabilidad**, mejorar la resistencia del pavimento frente a las cargas vehiculares y prolongar la vida útil de la calzada intervenida.
- Para la ejecución de las obras se prevé la utilización de **mezcla asfáltica en caliente de calidad**, producida conforme a especificaciones técnicas vigentes, así como equipos adecuados para fresado, compactación y terminación superficial. Los materiales y procedimientos empleados estarán destinados a garantizar un **correcto comportamiento del pavimento frente a condiciones climáticas adversas y tránsito intenso**, reduciendo la reincidencia de fallas.
- El desarrollo de los trabajos seguirá un **proceso técnico ordenado**, que incluye el relevamiento de los sectores críticos, la ejecución del fresado en profundidad necesaria, la limpieza y preparación de la superficie, la aplicación de riego de liga, la colocación y compactación de la mezcla asfáltica en caliente y las terminaciones finales. Las tareas serán ejecutadas por **personal capacitado**, bajo **supervisión técnica**, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normativas vigentes y condiciones de seguridad vial y laboral.



Arq. José Ruiz  
Dir. de Obras y Mantenimiento  
Municipalidad de Lambaré



Visión “Ser una Institución de excelencia por la calidad e innovación de los servicios, buscando la transparencia en su gestión, mediante programas de capacitación laboral; proyectando en la Descentralización de recursos a los Municipios y la elección de representantes honestos y transparentes del Distrito



# Municipalidad de Lambaré

## Departamento Técnico

“El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños”

Misión: “Ser un Municipio transparente y democrático; que respete los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad”

- La ejecución de estas obras permitirá **eliminar baches y deformaciones**, mejorar la adherencia de la calzada, reducir el riesgo de siniestros viales y restablecer condiciones adecuadas de circulación, especialmente en sectores de alto tránsito. Asimismo, la intervención contribuirá a **prevenir un deterioro mayor de la infraestructura vial**, evitando la propagación de daños estructurales más severos.
- La inversión destinada a esta intervención se encuentra **plenamente justificada por el carácter de emergencia vial**, dado que los daños existentes representan un **riesgo inmediato para la seguridad pública** y requieren una **respuesta técnica urgente**. Se recomienda, como acción posterior, la implementación de un **plan de mantenimiento y monitoreo periódico**, a fin de conservar las condiciones del pavimento y optimizar la durabilidad de las reparaciones ejecutadas.

En base a lo expuesto precedentemente, esta dependencia considera fundamental la observancia de las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de bases y condiciones del llamado de referencia, ya que las mismas fueron realizadas conforme a criterios a fin de obtener la durabilidad de las obras, y teniendo en cuenta la seguridad de las personas para realizar las actividades físicas en general, por lo que se recomienda proceder a la realización del llamado, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

Esteban Rodríguez Alderete  
Dpto. Técnico



Arq. José Ruiz  
Dir. de Obras y Mantenimiento  
Municipalidad de Lambaré

**Firma del responsable UOC (\*):**

**Aclaración (\*):**



Arq. Javier Noguera  
Encargado de la Unidad  
Operativa de Contrataciones